



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20135000170911

Fecha: 12/11/2013 10:22:13 a.m.

Bogotá D. C.,

Doctor
JAVIER ORLANDO SANCHEZ CHINCHILLA
joarsachi@gotmail.com

Referencia: Confirmación de usuario y contraseña para acceso a aplicativo MECI-Calidad. Radicado No. 20132060170322 del 01 de noviembre 2013

Respetado Doctor Sanchez:

En respuesta a su solicitud, me permito confirmarle que una vez consultada nuestra base de datos del aplicativo MECI-Calidad, ya se realizó el cambio de su clave, por lo que a continuación le relacionamos los datos correspondientes:

USUARIO: 892300123
CONTRASEÑA: riodeoro892

Cabe aclarar que para el reporte de la vigencia 2012 el aplicativo virtual se encuentra cerrado en este momento, ya que la fecha máxima de presentación del Informe Ejecutivo Anual venció el pasado 28 de febrero del año en curso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1027 de 2007, por lo que los datos suministrados le sirven para el próximo reporte que se hará sobre la vigencia 2013 que se abre hacia la última semana de diciembre de 2013 e iría hasta febrero 28 de 2014.

Para conocer el mencionado aplicativo, por favor ingresar a nuestra página web www.dafp.gov.co, en el lado izquierdo encuentra la opción SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se abren 4 alternativas, debe ingresar por la que dice ENCUESTA MECI-CALIDAD, ésta última le abre la página del aplicativo, sin embargo le reitero que en este momento no les va a permitir el acceso.

Estaremos gustosos de continuar prestando asesoría y apoyo a esa entidad en materia de Control Interno, cualquier duda que tenga al respecto estaremos atentos para orientarlos, en los teléfonos 3344080-87 ext. 146-126-165.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR GARCIA GONZALEZ
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

JENNY MENDOZA /MARIA DEL PILAR GARCIA GONZALEZ
DCI / 500.4.2

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: wcbmaster@dafp.gov.co

